



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

REGIDORAS Y REGIDORES
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
P R E S E N T E S

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 Fracción 47, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 15 de Diciembre de 2015 a las 10:00 horas con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Verificación de Quórum y apertura de la Sesión.-----
- 3.- Lectura de las comunicaciones recibidas.-----
- 4.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que el Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ y Secretario General LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS, celebren Convenio de Colaboración con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco.-----
- 5.- El ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2016, con fundamento en lo establecido en los artículos 37 fracción II y 79 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.-----
- 6.- El Secretario General somete a la alta consideración de los señores ediles para conceder las facultades al Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ**, al Síndico Municipal **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** y al Secretario General **LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** para suscribir un contrato de comodato con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF) respecto a un autobús para seguir operando el Programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad "Multimodal", así mismo solicitar la autorización de los señores ediles para ejercer el gasto de \$30,000 Treinta Mil pesos mensuales para el mantenimiento del mismo, conductor y combustible.-----
- 7.- El Presidente Municipal somete a la alta consideración de los señores ediles la aprobación mediante el voto de este Pleno de la minuta proyecto de Decreto número 25437 que reforma los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----
- 8.- El Secretario General somete a consideración de los señores ediles la petición que presenta el Encargado de la Hacienda Municipal **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO**, en el sentido de que se autorice por parte de este Pleno para solicitar un anticipo de participaciones hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 Cuatro Millones de pesos 00/100 M.N. con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (SEPAF), o en su defecto se le autorice al **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL** obligarse con cargo al H. Ayuntamiento Municipal de Jocotepec Jalisco en la obtención de un crédito con alguna Institución Bancaria hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 Cuatro Millones de pesos 00/100 M.N. Que será utilizado para solventar el pago de aguinaldos y el Pasivo que se tiene ante la **COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)**.-----



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

9.- El C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de este Honorable Cabildo el Presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que tiene por objeto la contratación del Despacho Externo DAYDR SA de CV, para que coadyuve y realice acciones de asesoría tendientes a mejorar de una manera eficiente y eficaz la recuperación en la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.-----

10.- Asuntos Varios.-----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DE 2015

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

